

QUILMES, 26 de marzo de 2008

VISTO el Expediente N° 827-0642/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la firma del Convenio de Asistencia Técnica a celebrarse entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el presente convenio tiene por objeto la prestación de un servicio de asistencia técnica, consistente en la conformación de un Observatorio Sociocultural de la Defensa, cuyo propósito será analizar las condiciones sociales y culturales de la profesión militar en la Argentina.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

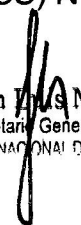
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Convenio de Asistencia Técnica a celebrarse entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N°: 072/08



Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Jorge Flores
Vicepresidente
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO

